

## RESOLUCIÓN No. 000507 DEL 07 JUL 2015

Por la cual se corrige la Resolución 000499 del 1 de julio de 2015 que dio apertura al proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES CP-009-2015, cuyo objeto es contratar la "Adquisición de memorias USB de acuerdo con las características y cantidades establecidas en el Anexo Técnico y el Pliego de Condiciones"

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de las facultades que le confiere el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, y en concordancia con lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES<sup>1</sup>, y

#### CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 establece, "**CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda", la entidad considera pertinente la aplicación de la mencionada norma, teniendo en cuenta que con la expedición de la Resolución 000499 de 1 de julio de 2015 se incurrió en un error meramente formal, toda vez que se estipuló que la fecha de expedición de la misma es tres (3) de junio de 2015, siendo la fecha correcta primero (1) de julio de 2015.

Que al aplicar el precepto legal citado la entidad no está pretermitiendo ninguna de las etapas del proceso conocidas con anterioridad por los proponentes y que por lo tanto el sentido y argumentos son los mismos.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corregir la fecha de expedición de la Resolución 000499 del 1 de julio de 2015 por la cual se dio apertura el proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES CP-009-2015, cuyo objeto es contratar la "Adquisición de memorias USB de acuerdo

<sup>1</sup> Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011 modificado por el Acuerdo 016 del 27 de diciembre de 2012.

**RESOLUCIÓN No. 000507 DEL 07 JUL 2015**

Por la cual se corrige la Resolución 000499 del 1 de julio de 2015 que dio apertura al proceso de Selección por Convocatoria Pública ICFES CP-009-2015, cuyo objeto es contratar la "Adquisición de memorias USB de acuerdo con las características y cantidades establecidas en el Anexo Técnico y el Pliego de Condiciones"

con las características y cantidades establecidas en el Anexo Técnico y el Pliego de Condiciones", la cual es primero (1) de julio de 2015.

Dada en Bogotá, D. C., a los

07 JUL 2015

**XIMENA DUEÑAS HERRERA**  
Directora General ICFES

*M. S. Arango*  
Revisó: María Sofía Arango Arango – Secretaría General  
Revisó: Karen Duarte Mayorga – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales.  
Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre- Abogado.